

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 27732

Ref. Expediente N° NC2019/0014995

Por la cual se concede el registro de un Diseño Industrial

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por escrito presentado el día 30 de diciembre de 2019, MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL solicitó el registro del diseño industrial titulado: “PRÓTESIS TRANSTIBIAL”.

Que una vez cumplidos a cabalidad los requisitos que debe reunir una solicitud de registro del diseño industrial, se ordenó su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 888, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 124 de aquella, es deber de la oficina examinar si el objeto de la solicitud se ajusta a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la normatividad andina.

Objeto de la solicitud

Las figuras del diseño industrial solicitado referentes a “PRÓTESIS TRANSTIBIAL” se observa que, dadas las características de la solicitud, la forma se puede definir de acuerdo a las siguientes consideraciones: un volumen laminar tronco cónico invertido con dos cortes longitudinales semi elípticos en la sección superior, un corte inferior, al cual le sigue una extensión oblicua y horizontal curvo convexa, tal como lo muestra las figuras representativas.

Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el día 30 de diciembre de 2019, que corresponde a la fecha de PRESENTACIÓN, según se evidencia en el expediente en estudio.

Definición de los diseños industriales

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, se considera diseño industrial “(...) *la apariencia particular de un producto que resulte de cualquier reunión de líneas o combinación de colores, o de cualquier forma externa bidimensional o tridimensional, línea, contorno, configuración, textura o material, sin que cambie el destino o finalidad de dicho producto*”

Causales de irregistrabilidad



Resolución N° 27732

Ref. Expediente N° NC2019/0014995

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en su artículo 116 las disposiciones tendientes a prohibir el registro como diseño industrial de aquellas solicitudes que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Si luego de realizar la examinación por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el diseño solicitado para registro se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 116 mencionado, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Registrabilidad del diseño industrial solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar la examinación del diseño industrial titulado PRÓTESIS TRANSTIBIAL, la cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el diseño industrial solicitado cumple con la definición establecida en el artículo 113 de la Decisión 486, como quiera que se trata de un volumen laminar tronco cónico invertido con dos cortes longitudinales semi elípticos en la sección superior, un corte inferior, al cual le sigue una extensión oblicua y horizontal curvo convexa, tal como lo muestra las figuras representativas.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro del diseño industrial solicitado, se concluye que el mismo es novedoso en los términos del artículo 115 de la Decisión 486.

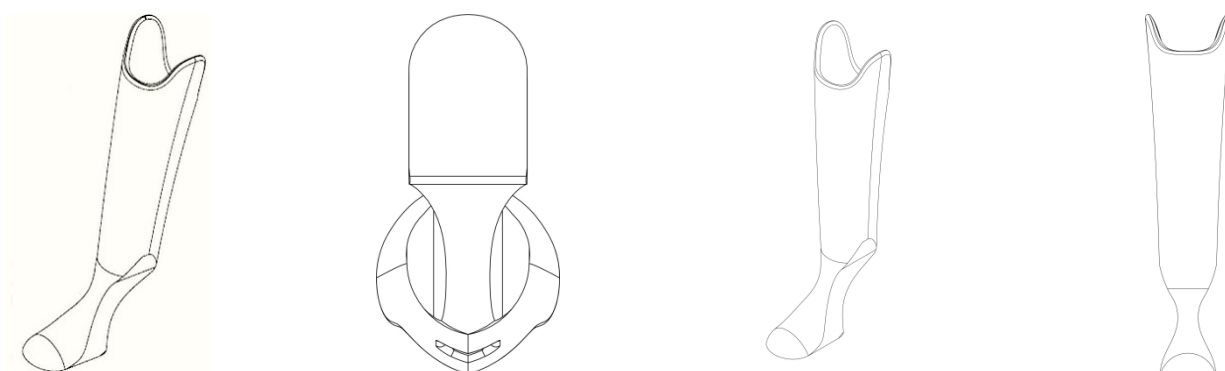
Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el diseño industrial titulado PRÓTESIS TRANSTIBIAL, solicitado para registro cumple a cabalidad los requisitos establecidos en la normatividad andina, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

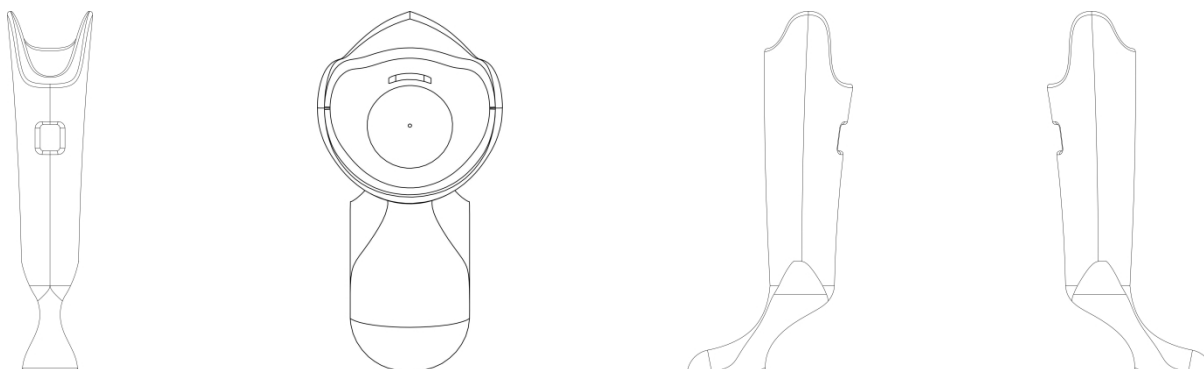
ARTÍCULO 1: Conceder el registro del diseño industrial

PRÓTESIS TRANSTIBIAL



Resolución N° 27732

Ref. Expediente N° NC2019/0014995



Clasificación Internacional, Arreglo de Locarno: 24.03

Titular(es): MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Dirección(es): Carrera 54 # 26-25 CANo, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Diseñador(es): DANIEL GUZMÁN PÉREZ, Daniel Alfonso Botero Rosas, Iván Darío Chávarro Castañeda, CRISTHIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ, OSCAR LEONARDO MOSQUERA DUSSÁN, JHONNATAN EDUARDO ZAMUDIO PALACIOS, JOSÉ ANTONIO GARCÍA TORRES, OSCAR RUBIANO ESPINOSA, JUAN CAMILO VALENCIA MAYORGA

Vigente desde: 30 de diciembre de 2019 **Hasta:** 30 de diciembre de 2029

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 10 de junio de 2020

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,



Edna Marcela Ramirez Orozco

Resolución N° 27732

Ref. Expediente N° NC2019/0014995

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE REGISTRABILIDAD**

| | | | |
|---|--|---|-------------------|
| Solicitud No. NC2019/0014995 | | Título: PRÓTESIS TRANSTIBIAL | |
| Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 30 de diciembre de 2019 | | Prioridad | Presentación X |
| Solicitante MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL | | | |
| CRITERIOS DE BÚSQUEDA | | | |
| Figuras objeto de búsqueda: | |  | |
| Palabras clave utilizadas | | | |
| Clasificaciones Locarno para la búsqueda | | 24.03 | |
| DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos de diseño, artículos, catálogos, videos, etc.) | | | |
| Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas | N° de solicitud de registro / N° de diseño | Fecha de Publicación /Registro (DD/MM/AAAA) | |
| Design View | | | |
| SIPI | | | |
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. | | | |
| O | | | |
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx . | | | |
| O | | | |
| Google: Recuperado de http://xxxxxxx . | | | |
| Fecha del reporte de búsqueda: 10 de junio de 2020 | | | |

